

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0187/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0208.2018

BITÁCORA: 13/G3-0187/03/18

Pachuca, Hidalgo, 05 de Abril de 2018

180782

ALBERTO LOPEZ SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1105.2017 de fecha 16 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 64 Z-1 P1/2 del Ejido Los Cubes . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-064-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.837 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20079899	20079899
P.P. Parcela 64 Z-1 P1/2 del Ejido Los Cubes . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-064-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.370 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20079900	20079900
P.P. Parcela 64 Z-1 P1/2 del Ejido Los Cubes . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-064-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 14.530 Metros cúbicos rollo	3	1	3	20079901	20079903
P.P. Parcela 64 Z-1 P1/2 del Ejido Los Cubes . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-064-001/17, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.190 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20079904	20079905
P.P. Parcela 64 Z-1 P1/2 del Ejido Los Cubes . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-064-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 91.070 Metros cúbicos rollo	12	1	12	20079906	20079917
P.P. Parcela 64 Z-1 P1/2 del Ejido Los Cubes . Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-064-001/17, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 66.240 Metros cúbicos rollo	8	1	8	20080330	20080337

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ ARODACA





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0208.2018

BITÁCORA: 13/G3-0187/03/18

Pachuca, Hidalgo, 05 de Abril de 2018

180782

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

27 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416;
delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx